BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: viernes, 08 de Febrero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALÉN

APROBADO DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL 2019

304

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	167.516,88 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	11.078,07 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	48.498,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	48.508,61 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	13.071,46 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	57.438,81 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	57.438,81 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	167.516,88€
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	167.516,88 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	118.565,88 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	22.021,86 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	19.778,33 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	23.806,49 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	51.459,20€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	45.951,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	167.516,88 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

N.º de orden: 1

- Denominación de la plaza: Secretario – Interventor
- N.º de puestos: 1
- Nivel complemento de destino: 26
- Complemento específico para funcionarios o categoría profesional y régimen jurídico aplicable para el personal funcionario reconocido.
- Forma de provisión: Interino.
- Titulación académica: Licenciado en derecho.
- Observaciones: Agrupada.

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

N.º. de orden: 1

- Denominación de la plaza: Operario de Servicios Múltiples.
- N.º de puestos: 1
- Forma de provisión: Contrato temporal

N.º de orden: 2

- Denominación de la plaza: Auxiliar de Ayuda a Domicilio
- N.º de puestos: 1
- Forma de provisión: Contrato temporal

N.º de orden: 3

- Denominación de la plaza: Peón Plan de empleo
- N.º de puestos: 1
- Forma de provisión: Contrato Temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Peñalén, a 4 de febrero de 2019. El Alcalde, David Navajo Martínez